



Consejo Económico y Social

Distr. general
14 de diciembre de 2017
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

49º período de sesiones

6 a 9 de marzo de 2018

Tema 4 n) del programa provisional*

**Temas de información: estadísticas sobre
gobernanza, paz y seguridad**

Informe del Grupo de Praia de Estadísticas sobre Gobernanza

Nota del Secretario General

De conformidad con la decisión 2017/228 del Consejo Económico y Social y la práctica anterior, el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe del Grupo de Praia de Estadísticas sobre Gobernanza. En virtud del mandato acordado, el Grupo de Praia debe informar a la Comisión de Estadística en sus períodos de sesiones de 2016, 2018 y 2020. La Comisión examinó el primer informe del Grupo de Praia ([E/CN.3/2016/16](#)) en su 47º período de sesiones, celebrado en marzo de 2016. En el presente informe, se describen los avances logrados en la ejecución de las actividades de la guía u hoja de ruta para 2016-2020 y las medidas adoptadas para elaborar el manual de estadísticas sobre gobernanza. Asimismo, se describen los progresos en la labor técnica y metodológica llevada a cabo en relación con los indicadores mundiales de nivel III del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 sobre sociedades pacíficas e inclusivas, acceso a la justicia para todos e instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. El Grupo de Praia reconoce que, si bien el alcance de su labor va más allá del Objetivo 16, es necesario contribuir al debate sobre esos indicadores y promoverlo a través de los países miembros del Grupo, los organismos custodios de los indicadores y los demás miembros del Grupo.

Como se indica en la hoja de ruta, acogida con beneplácito por la Comisión de Estadística en su 47º período de sesiones, el Grupo de Praia presentará el manual para que la Comisión lo examine en su 51º período de sesiones, que se celebrará en marzo de 2020. En el presente informe se ofrece información actualizada sobre los progresos alcanzados en la elaboración del manual. Se invita a la Comisión a tomar nota del informe.

* [E/CN.3/2018/1](#).



Informe del Grupo de Praia de Estadísticas sobre Gobernanza

I. Antecedentes

1. En su 47º período de sesiones, la Comisión de Estadística, en su decisión 47/113 (véase [E/2016/24-E/CN.3/2016/34](#)), expresó su reconocimiento al Grupo de Praia de Estadísticas sobre Gobernanza por su informe ([E/CN.3/2016/16](#)). En dicho informe, el Grupo de Praia presentó su hoja de ruta para 2016-2020, que incluía las actividades prioritarias y los plazos aproximados para la elaboración de un manual de estadísticas sobre gobernanza, destinado a las oficinas nacionales de estadística, que es la tarea a más largo plazo del Grupo. En la segunda reunión del Grupo de Praia, celebrada en París del 4 al 6 de julio de 2016, los miembros del Grupo examinaron estrategias para ejecutar las actividades previstas en la hoja de ruta, lo que dio lugar a la publicación en 2017 de un plan de trabajo en el que se detallaban las tareas para cada actividad, los plazos y las consecuencias financieras.
2. En su decisión 47/113, la Comisión de Estadística acogió con beneplácito la hoja de ruta y las medidas propuestas para la elaboración de un manual de estadísticas sobre gobernanza para las oficinas nacionales de estadística y expresó su apoyo al respecto, destacó la importancia de determinar las mejores prácticas y elaborar normas comunes, y solicitó al Grupo de Praia que presentara información a la Comisión en su 49º período de sesiones en 2018.
3. El objetivo principal del Grupo de Praia hasta 2020 es “preparar un manual de estadísticas sobre gobernanza destinado a las oficinas nacionales de estadística, que abarcará la conceptualización, la metodología de medición y la difusión de las estadísticas sobre gobernanza”. El manual tiene por objeto servir como marco de referencia para la elaboración de estadísticas sobre gobernanza.

II. Aplicación de la hoja de ruta para 2016-2020

A. Mapeo de los criterios y agentes existentes en relación con las estadísticas sobre gobernanza (actividad I de la hoja de ruta)

4. Las medidas propuestas en la hoja de ruta para 2016-2020 se han aplicado a través de planes de trabajo anuales. El primer plan de trabajo anual se preparó a finales de 2016 y abarcó las actividades para 2017. En marzo de 2017, el comité directivo del Grupo de Praia examinó y aprobó el plan de trabajo de 2017, con algunas modificaciones, durante un acto organizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) paralelamente al 48º período de sesiones de la Comisión de Estadística.
5. La actividad I de la hoja de ruta para 2016-2020, incluida también en el plan de trabajo de 2017, consiste en realizar un “mapeo, una evaluación crítica y una síntesis de los ejemplos de métodos de conceptualización y medición de la gobernanza empleados por diversos países y continentes, centros de investigación, organismos del sistema de las Naciones Unidas y otros agentes que utilicen diferentes enfoques”. Según la decisión adoptada en la segunda reunión del Grupo de Praia, el mapeo tiene por objeto basar la labor del Grupo en iniciativas existentes, aprovechar la revolución de los datos para el desarrollo sostenible y brindar a los usuarios documentación sobre actividades relevantes en materia de estadísticas sobre gobernanza. La labor del Grupo de Praia en el marco de esta actividad se basó en un examen a fondo de las estadísticas sobre gobernanza en Europa, preparado por el Instituto de Estadística de Turquía (TurkStat), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos

(OCDE) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI) y examinado por la Mesa de la Conferencia de Estadísticos Europeos en su reunión celebrada en Ottawa, los días 11 y 12 de octubre de 2016. En el examen se resumieron las iniciativas internacionales relacionadas con las estadísticas sobre gobernanza y se destacó la demanda creciente de ese tipo de estadísticas, en particular en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Objetivo 16. Habida cuenta de que la Comisión Económica para Europa (CEPE) y la OCDE habían llevado a cabo un mapeo de las iniciativas y actividades en materia de estadísticas sobre gobernanza, el Grupo de Praia decidió centrar su atención en examinar, en base a la bibliografía y los mapeos existentes, los conceptos de gobernanza y la manera en que cada institución conceptualiza la gobernanza.

6. A fin de lograr ese objetivo y llevar a cabo la actividad I de la hoja de ruta, el Grupo de Praia aprovechó las actividades y competencias de investigación vigentes y promovió un amplio debate técnico entre los especialistas en estadísticas sobre gobernanza, que dio lugar a la publicación de una nota técnica sobre los componentes, conceptos y prioridades de los datos sobre gobernanza¹. La nota produjo modificaciones y mejoras considerables en el reciente documento de trabajo sobre estadística de la OCDE titulado “Governance statistics in OECD countries and beyond”² (Estadísticas sobre Gobernanza en los países de la OCDE y otras regiones) (que complementaba el examen realizado en Ottawa por la Conferencia de Estadísticos Europeos). El Grupo de Praia observó que no existía una definición consensuada y precisa del concepto de gobernanza. Además, el mapeo reveló que se utilizaban una gran cantidad de criterios para medir la gobernanza, que estaban directamente relacionados con el ámbito de aplicación. El Grupo de Praia adoptó un enfoque pragmático en relación con el mapeo de los distintos conceptos de gobernanza, y se centró en los componentes. Con ese fin, en la nota técnica preparada para el Grupo de Praia se desglosa el concepto de gobernanza para centrar de nuevo la atención y el análisis en sus diversos componentes (por ejemplo, la democracia, los derechos humanos y la gestión del sector público).

7. En la nota técnica se propuso que el manual abarcara nueve dimensiones de las estadísticas sobre gobernanza y dedicara a cada una de ellas un capítulo específico. Esas dimensiones son las siguientes:

- a) Participación;
- b) Derechos humanos;
- c) Apertura;
- d) Estado de derecho;
- e) Rendición de cuentas;
- f) Instituciones receptivas;
- g) Eficacia del Gobierno;
- h) Ausencia de corrupción;
- i) Seguridad.

¹ Centro de Oslo para la Gobernanza del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, “The components, conception and data priorities of governance data”, nota técnica presentada en junio de 2017 al Grupo de Praia de Estadísticas sobre Gobernanza para que examinara la conceptualización de las estadísticas sobre gobernanza.

² Santiago González, Lara Fleischer y Marco Mira d’Ercole, “Governance Statistics in OECD countries and beyond: what exists, and what would be required to assess their quality?”, OECD Statistics Working Paper, núm. 2017/03 (Paris: OECD Publishing, 2017).

B. Elaboración del manual (actividad IV de la hoja de ruta)

8. A partir de las nueve dimensiones mencionadas anteriormente, se ha preparado un proyecto de estructura y un esquema preliminar del manual (véase el recuadro que figura a continuación). Se ha seleccionado a los autores principales de los capítulos y a los colaboradores de entre los miembros del Grupo de Praia, y para 2018 el objetivo consistirá en redactar los borradores de los capítulos y celebrar consultas para fundamentar su elaboración.

Proyecto de estructura del manual

Introducción y resumen

- Objetivos del manual
- Estructura del informe
- ¿Qué es la gobernanza y por qué es importante?
- Normas y estándares internacionales existentes

Parte 1: temas intersectoriales

- Conceptos y dimensiones (por ejemplo, el examen de los marcos de uso habitual, el marco utilizado para el manual, los ámbitos y dimensiones clave y el alcance del manual)
- Fuentes estadísticas (por ejemplo, censos, encuestas, datos administrativos, evaluaciones de expertos y externalización masiva/*extracción de datos de sitios web*)
- Funcionamiento (por ejemplo, las dificultades para recopilar datos, la calidad de los datos, la comparabilidad, el desglose y las mejores prácticas)
- Usos (por ejemplo, la vigilancia, los usos en el proceso de formulación de políticas y los principales indicadores)

Parte 2: medición de las distintas dimensiones de la gobernanza

a) Participación

- Participación cívica
- Representatividad de las organizaciones
- Eficacia política

b) Derechos humanos

- Derecho a la vida, la libertad y la seguridad
- Libertades fundamentales y participación en la vida pública y política
- Derecho a un nivel de vida adecuado, la salud, la educación, la seguridad social, el trabajo y condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias
- Derecho a un juicio imparcial y al acceso a la justicia
- Cuestiones intersectoriales: igualdad y no discriminación y derecho al desarrollo
- Derechos de determinados grupos o personas, incluidas las mujeres, los niños, las personas con discapacidad, las minorías, los pueblos indígenas y los migrantes

c) Apertura

- Libertad de los medios de comunicación
- Acceso a la información
- Disposiciones gubernamentales abiertas
- Confianza en los medios de comunicación públicos y privados
- Otras cuestiones

d) Estado de derecho

- Acceso a la justicia
- Limitaciones del poder ejecutivo
- Poder judicial independiente
- Funciones policiales
- Confianza en los tribunales y el poder judicial

e) Rendición de cuentas

- Capacidad del Estado, instituciones independientes de supervisión, criterios de desempeño y confianza en la Presidencia/Parlamento

f) Instituciones receptoras

- Adopción de decisiones inclusivas, satisfacción con los servicios prestados y confianza en las instituciones (resumen de las directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos)

g) Eficacia del Gobierno

- Eficacia en función de los costos, autonomía burocrática y calidad regulatoria
- Confianza en la administración pública y en las autoridades locales

h) Ausencia de corrupción

- Gobernanza de los sectores público y privado
- Procedimientos administrativos sólidos
- Confianza en las autoridades fiscales y de aduanas

i) Seguridad

- Ausencia de violencia
- Buen funcionamiento del sistema de defensa
- Buen funcionamiento del sistema de justicia penal
- Confianza en las fuerzas armadas y de seguridad

C. Apoyo prestado por el Grupo de Praia al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 (actividad V de la hoja de ruta)

9. En su decisión 47/113, la Comisión de Estadística acogió con satisfacción el apoyo del Grupo de Praia a la elaboración de indicadores para las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16. El Grupo de Praia está dispuesto a prestar asistencia al Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los organismos custodios del Objetivo 16 en relación con los indicadores de gobernanza de los Objetivos.

10. En su segunda reunión, celebrada en París en julio de 2016, el Grupo de Praia reconoció el carácter urgente del desarrollo metodológico de los siete indicadores del nivel III del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16. A ese respecto, el Grupo de Praia estableció grupos de trabajo para cada indicador de nivel III con miras a atender las solicitudes de información del Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, proporcionar orientaciones técnicas y metodológicas y atender otras preocupaciones y necesidades pertinentes. Los grupos de trabajo establecidos para cada indicador del nivel III estuvieron presididos por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) (indicadores 16.1.2, 16.10.1 y 16.b.1), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (indicador 16.5.1) y el PNUD (indicadores 16.6.2, 16.7.1 y 16.7.2). De conformidad con el plan de trabajo y el calendario acordados en la cuarta reunión del Grupo Interinstitucional de Expertos, las Presidencias de cada grupo de trabajo deberían facilitar un debate, lo antes posible, a fin de elaborar un plan de trabajo y una hoja de metadatos para su presentación al Grupo Interinstitucional de Expertos.

11. En el plan de trabajo del Grupo de Praia para 2017 se incluye la labor relativa a los indicadores del nivel III del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, que se tradujo en la creación de grupos de trabajo específicos para cada uno de los siete indicadores del nivel III. Las Presidencias de los grupos de trabajo están obligadas a compartir información sobre los procesos pertinentes y las labores en curso en el desarrollo metodológico del indicador. En la mayoría de los casos, la Presidencia de cada grupo de trabajo también actúa como el organismo custodio del indicador.

12. Los días 9 y 10 de mayo de 2017, el PNUD y la secretaría del Grupo de Praia convocaron en Oslo una reunión de expertos estadísticos y de gobernanza, auspiciada por el Instituto Nacional de Estadística de Noruega (miembro del Grupo de Praia), con objeto de promover el desarrollo metodológico de tres indicadores del nivel III del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 (paz, justicia e instituciones sólidas): el indicador 16.6.2, proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos; el indicador 16.7.1, proporciones de plazas (desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población) en las instituciones públicas (asambleas legislativas nacionales y locales, administración pública, poder judicial), en comparación con la distribución nacional; y el indicador 16.7.2, proporción de la población que considera que la adopción de decisiones es inclusiva y participativa, desglosada por sexo, edad, discapacidad y grupo de población. La reunión se centró en cuestiones conceptuales, definitorias, metodológicas y prácticas que debían tenerse en cuenta al establecer la metodología para cada indicador, y en ella se determinaron las esferas de consenso y los aspectos que requerían más investigación o más consultas. Asimismo, en la reunión se determinaron esferas fundamentales en las que debían realizarse más investigaciones y consultas y se adelantó la labor al respecto a través de planes de trabajo detallados. En diciembre de 2017 se celebró una segunda reunión del grupo de expertos a fin de validar las actividades emprendidas, en la que se realizaron esfuerzos concertados por reclasificar el nivel de los tres indicadores.

13. Los días 5 y 6 de septiembre de 2017, el ACNUDH organizó una consulta de múltiples interesados en Ginebra, que ayudó a validar los principales elementos de los marcos conceptuales, definatorios, metodológicos y de recopilación de datos para tres indicadores de nivel III de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de cuya custodia se encarga el ACNUDH en relación con el Objetivo 16. Esos indicadores son: la proporción de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación o acoso en los 12 meses anteriores por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos (indicadores 10.3.1 y 16.b.1); el número de casos verificados de asesinato, secuestro, desaparición forzada, detención arbitraria y tortura de periodistas, miembros asociados de los medios de comunicación, sindicalistas y defensores de los derechos humanos en los últimos 12 meses (indicador 16.10.1); y las muertes causadas por conflictos por cada 100.000 habitantes, desglosadas por sexo, edad y causa (indicador 16.1.2). La reunión congregó a miembros del Grupo de Praia, en particular, a expertos de alto nivel de varias oficinas nacionales de estadística (Cabo Verde, Colombia, Filipinas, Kenya, México, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudáfrica y el Estado de Palestina), instituciones nacionales de derechos humanos (de los mismos países, además de Dinamarca), mecanismos internacionales de derechos humanos, organismos de las Naciones Unidas (la Organización Internacional del Trabajo, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, el PNUD, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la UNODC y la Organización Mundial de la Salud) y otras instituciones internacionales y regionales y organizaciones de la sociedad civil, como el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Confederación Sindical Internacional, Front Line: International Foundation for the Protection of Human Rights Defenders, la Comisión de Derechos Humanos y Buena Gobernanza de la República Unida de Tanzania, el Instituto Internacional de Oslo para la Investigación de la Paz, el Human Rights Data Analysis Group y la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Sobre la base de las conclusiones y recomendaciones formuladas en la reunión, el ACNUDH comenzó a solicitar al Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se reclasificaran el nivel de los indicadores.

14. La UNODC, además de ser miembro del Grupo de Praia, es el organismo custodio del indicador 16.5.1 del nivel III, a saber, la proporción de personas que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a las que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses. Las labores relativas al indicador 16.5.1 se están llevando a cabo en el marco del proyecto de la UNODC para la medición la corrupción a fin de cumplir el objetivo incluido en la hoja de ruta de mejorar la calidad y la disponibilidad de las estadísticas de delincuencia en los planos nacional e internacional (E/CN.3/2013/11). Con ese fin, la UNODC y el PNUD, con la colaboración y el apoyo del Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia, del INEGI y la UNODC (ubicado en la Ciudad de México), han creado un equipo de tareas que tiene por objeto preparar un manual para medir la corrupción mediante encuestas. El equipo de tareas está integrado por representantes de oficinas nacionales de estadística, organizaciones internacionales, representantes del sector privado, organizaciones no gubernamentales y expertos particulares, y se reunió en dos ocasiones en 2016 y 2017. El manual estará terminado para mediados de 2018. La labor descrita se está llevando a cabo con la participación activa de varios miembros del Grupo de Praia.

D. Actividades de promoción del Grupo de Praia (actividad VI de la hoja de ruta)

15. A fin de concienciar acerca de la importancia de las estadísticas sobre gobernanza, así como de la función del Grupo de Praia en la preparación de directrices sobre esas estadísticas, y de conformidad con el plan de trabajo de 2017, el Grupo de Praia ya ha puesto en marcha una serie de actividades de promoción. En ese sentido, es esencial aumentar la visibilidad del Grupo a nivel nacional, regional e internacional y divulgar sus productos, incluido el manual.

16. La secretaria del Grupo de Praia ha publicado un folleto en inglés, francés y portugués, que contiene una breve introducción y la historia del Grupo, un resumen de su hoja de ruta y los aspectos principales del plan de trabajo de 2017, en formato digital y en papel. El folleto se envió a los miembros del Grupo de Praia y se distribuyó en diversas conferencias nacionales e internacionales.

17. La reestructuración del sitio web del Instituto Nacional de Estadística de Cabo Verde (INE) incluyó la creación de una página web sobre el Grupo de Praia, en la que se brinda toda la información sobre este y se hace un seguimiento de los progresos de sus actividades³. El desarrollo de la página web ayuda a promover un mejor intercambio de información entre los miembros nacionales e internacionales del Grupo de Praia, así como a impulsar la labor de colaboración, de forma que los miembros pueden acceder a toda la información pertinente y compartir conocimientos relativos a las estadísticas sobre gobernanza.

18. El Grupo de Praia también participa en conferencias nacionales e internacionales, y presenta documentos sobre sus actividades. En Cabo Verde, se celebraron diversas reuniones en universidades e instituciones públicas y privadas para crear conciencia acerca de las iniciativas puestas en marcha por el Grupo y promover la participación de los interesados nacionales. En el plano internacional, los miembros del Grupo de Praia han participado en varias conferencias y reuniones para fomentar la elaboración de normas internacionales en materia de estadísticas sobre gobernanza y promover la labor y la función del Grupo de Praia, concretamente las siguientes:

- a) La primera reunión del Grupo de Trabajo sobre Medición de la Corrupción, celebrada en Viena del 12 al 14 de octubre de 2016;
- b) Una conferencia titulada “Comprensión del acceso efectivo a la justicia”, celebrada en París los días 3 y 4 de noviembre de 2016;
- c) La reunión del Grupo de Expertos sobre Estadísticas del Comercio Internacional y la Globalización Económica, celebrada en Nueva York del 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2016;
- d) El Primer Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas, celebrado en Ciudad del Cabo (Sudáfrica) del 15 al 18 enero de 2017;
- e) Una reunión titulada “Comprensión de la justicia civil a través de metodologías de encuestas centradas en las personas”, celebrada en París el 24 de mayo de 2017;
- f) La segunda reunión del equipo de tareas sobre medición de la corrupción, celebrada en Viena del 4 al 6 de abril de 2017;
- g) El Cuarto Foro de Estocolmo sobre Paz y Desarrollo, celebrado en Estocolmo los días 3 y 4 de mayo de 2017;

³ Véase www.ine.cv/praiagroup/.

- h) La tercera reunión del Grupo de Trabajo sobre Información Geoespacial del Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, celebrada en Kunming (China), del 8 al 10 de mayo de 2017;
- i) La reunión del grupo de expertos sobre indicadores del nivel III de las metas 16.6 y 16.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, celebrada en Oslo los días 9 y 10 de mayo de 2017;
- j) Un seminario sobre contabilidad de las cadenas de valor mundiales, celebrado en Luxemburgo del 6 al 8 de junio de 2017;
- k) La séptima conferencia estadística de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, celebrada en Santo Tomé del 12 al 14 de junio de 2017;
- l) 978El 61° Congreso Mundial de Estadística, celebrado en Marrakech (Marruecos) del 16 al 21 de julio de 2017;
- m) Una consulta con múltiples interesados sobre los indicadores de derechos humanos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, celebrada en Ginebra los días 5 y 6 de septiembre de 2017.

III. Actividades futuras del Grupo de Praia

19. El Grupo de Praia presentará la versión definitiva del manual a la Comisión de Estadística en marzo de 2020.

20. Para ello, el Grupo de Praia centrará su plan de trabajo de 2018 en la preparación del manual, tomando como base las consultas activas mantenidas entre los miembros. En 2018 se celebrará una reunión del Grupo.

IV. Medidas que deberá adoptar la Comisión de Estadística

21. Se invita a la Comisión de Estadística a tomar nota del presente informe.
